

El Presidente de Human Life International (HLI), el Padre Shenan J. Boquet emitió la siguiente declaración acerca de dos noticias recientes de gran importancia: la aprobación en la Cámara de Representantes del Congreso de EEUU de un proyecto de ley que retira la mayor parte del financiamiento del gobierno a Planned Parenthood durante un año y la firma de una orden ejecutiva del Presidente Trump que es considerada una sólida defensa de la libertad religiosa. Planned Parenthood es la organización más abortista de EEUU y asociación miembro del monstruo mundial del aborto: la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, por sus siglas en inglés).

Damos la bienvenida al proyecto de ley de la Cámara de Representantes, el cual muchos creen que retirará la mayor parte del financiamiento a falsas y destructivas “clínicas de mujeres”, como las de Planned Parenthood, que se dedican a cometer abortos. Agradecemos a los miembros del Congreso que lucharon para que se retirara el aborto del plan de salud que ha sido revisado, y que se aseguraron de que el dinero de nuestros impuestos financie a clínicas que de verdad son de salud y que no matan a seres humanos inocentes. Este es un importante paso hacia el completo desfinanciamiento de Planned Parenthood dentro de EEUU y oramos para que el Senado también apoye los arreglos provida que se están realizando a la política de la atención a la salud. Continuaremos apoyando todos los esfuerzos que se realicen para retirar de manera permanente todo tipo de financiamiento a las organizaciones que cometen abortos.

No pasamos por alto la política en torno a las acciones casi simultáneas por parte del gobierno. Sin embargo, ambas acciones tienen una gran importancia para la vida, la familia y la libertad religiosa en EEUU. La segunda acción del gobierno de Trump fue su firma a su “Orden Ejecutiva Presidencial que Promueve la Libertad de Expresión y la Libertad Religiosa”. Hemos leído el texto de esta orden y hemos observado que la firma de la misma tuvo lugar en el momento en que la atención de todos se volcaba sobre los debates en el Congreso en torno al proyecto de ley a favor de la nueva ley de salud. Debemos comentar que no está claro si esta es la orden ejecutiva que esperaban los cristianos que enfrentan persecución legal en estos momentos en nuestro país. Damos la bienvenida a la parte de esta orden ejecutiva que protege la libertad de expresión política a las instituciones religiosas. Sin embargo, la amenaza más grande que enfrentamos hoy ha surgido por parte de un poder judicial y de varios organismos gubernamentales que han decidido re-escribir la Primera Enmienda a nuestra Constitución con el objeto de excluir el derecho fundamental a la libertad de expresión religiosa y a las convicciones de conciencia. En este sentido esta orden ejecutiva parece ser ambigua. De manera que estaremos observando muy de cerca la dirección que la misma esté impartiendo a la rama ejecutiva de nuestro gobierno.

La postura de HLI sobre estos temas no ha cambiado. El gobierno debe oponerse, y no apoyar, a cualquier acción que cause daño a la vida humana inocente, y no debe de ninguna manera obligar a los que se niegan a participar en acciones inmorales por medio del financiamiento de dichas acciones con nuestros impuestos. Las instituciones religiosas tienen un derecho inalienable – reconocido, no creado por la Carta de los Derechos Constitucionales – al libre ejercicio de la religión. Es mismo derecho protege las conciencias de todas las personas que administran empresas y merecen no ser obligados a participar en eventos o acciones a las cuales se oponen en base a sus convicciones morales y religiosas. En la medida que estas acciones protegen la vida humana inocente y la libertad religiosa, deben ser bienvenidas, aunque también se deben buscar los medios para hacerlas permanentes.